



Compensarán gravamen a comercializadores

# Dan a videojuegos estímulo del 100%

**Evitarán cobro de 8% de IEPS y enviar iniciativa de reforma**

ROLANDO HERRERA

Con un estímulo fiscal equivalente al 100 por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), la Presidenta Claudia Sheinbaum compensará a los comercializadores de videojuegos violentos el gravamen aprobado por el Congreso.

La medida fue publicada ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y aplicará siempre y cuando los contribuyentes no hayan cobrado el impuesto al consumidor.

“Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes siguientes: I. Enajenantes de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años, en formato físico, que estén obligados a pagar el impuesto especial sobre producción y servicios”, señala el decreto firmado por la Mandataria.

Con el otorgamiento de un estímulo fiscal,

Sheinbaum evita enviar una iniciativa de reforma al Congreso, el cual aprobó en noviembre pasado el cobro de 8 por ciento a los videojuegos con contenido violento, con lo cual se esperaba recaudar 183 millones de pesos.

El pasado 23 de diciembre, la Presidenta informó que, pese a que ella había pedido que no se gravara con el IEPS a los videojuegos violentos, el Congreso había aprobado en la Ley de Ingresos, este impuesto.

“Pedí que se quitara el impuesto sobre videojuegos y al final no se quitó de la Ley de Ingresos, pero tomamos la decisión de que no se cobre, porque es muy difícil distinguir entre un videojuego que tiene violencia y uno que no. ¿Quién va a determinar esa

circunstancia? Entonces decidimos que no se cobre el impuesto”, dijo en esa conferencia mañanera.

Ese día, Sheinbaum explicó que, además de las complicaciones técnicas, el Gobierno consideró que el gravamen no era la vía ade-

cuada para atender los riesgos asociados al consumo de videojuegos.

Tras el descontento de la Presidenta, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, consideró que la mejor salida era modificar la ley ya aprobada o impulsar su derogación legislativa.

El decreto establece que el estímulo fiscal también aplicará para aquellos residentes en el extranjero sin establecimiento en México y residentes en el País que proporcionen en territorio nacional servicios digitales que permitan el acceso o descarga de los videojuegos violentos.

“Dicho estímulo fiscal será acreditable contra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que deba pagarse por las citadas actividades y sólo será procedente en tanto no se traslade al adquirente del bien o servicio cantidad alguna por concepto del citado impuesto, a efecto de evitar que los beneficiarios del estímulo fiscal obtengan un beneficio indebido”, aclaró.

**Incentivo**

Para evitar una reforma legislativa, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció un estímulo de 100 por ciento a los videojuegos violentos.

**8%**

de IEPS deberán pagar en 2026 los videojuegos violentos

**100%**

de estímulo recibirán sobre el impuesto cobrado

**\$183 millones**

se pretendían recaudar con el nuevo gravamen



FreePik